



**Universitat de les
Illes Balears**

Trabajo de final de grado

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN REDES SOCIALES

María del Pilar Inarejos García

Grado de Psicología

Año Académico: 2019-2020

Trabajo tutelado por: Carmen Borrás Sansaloni

Departamento Psicología

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| S'autoritza la Universitat a incloure aquest treball en el Repositori Institucional per a la seva consulta en accés obert i difusió en línia, amb finalitats exclusivament acadèmiques i d'investigació | Autor | | Tutor | |
| | Sí | No | Sí | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. Resumen del proyecto y palabras claves..... | 3 |
| 2. Abstract..... | 4 |
| 3. Introducción..... | 6 |
| 4. Objetivo general..... | 8 |
| 4.1. Objetivo específico..... | 8 |
| 5. Metodología..... | 9 |
| 6. Marco teórico..... | 10 |
| 7. Tipos de redes sociales..... | 13 |
| 7.1. Tipos de acoso..... | 18 |
| 7.2. Tipos de maltrato a la mujer en redes sociales..... | 20 |
| 8. Consecuencia de maltrato en redes sociales..... | 24 |
| 8.1. Controles contra el maltrato por redes sociales..... | 28 |
| 8.2. Prevención del maltrato contra la mujer..... | 30 |
| 8.3. Qué hacer si sufres maltrato por redes sociales..... | 31 |
| 9. Casos y relatos de maltrato por redes sociales..... | 33 |
| 10. Conclusiones..... | 39 |
| 11. Bibliografía..... | 35 |

RESUMEN

El presente trabajo busca analizar los casos en los que las mujeres entre 18 y 28 años sufren algún tipo de maltrato por medio de uno de los canales de comunicación que se usa con mayor frecuencia hoy en día, las redes sociales. Muchas veces este tipo de maltrato es sutil e invisible ejercido desde los medios y plataformas digitales. Algunas veces no se le presta la suficiente atención a este tipo de violencia por no ser física o verbal, pero puede tener consecuencias igualmente de devastadoras a las ocasionadas por este tipo de violencia, llegando en algunos casos hasta la muerte.

En el trabajo es importante recopilar información de investigaciones que demuestran con estadística como ha aumentado la violencia de la mujer en redes sociales, como se identifica este tipo de violencia que padecen las niñas, jóvenes y mujeres adultas en la web.

El maltrato que son víctimas las mujeres por este tipo de medios de comunicación tiene implicaciones fuertes que influyen en su identidad, sexualidad y su relación con su entorno. Por ende, a partir de los análisis que se realizaron en el trabajo fundamentados de cuestionarios, entrevistas a mujeres de los 18 a los 28 años, se realizó las observaciones pertinentes del uso de las redes sociales va más allá de contenidos que se comparten con buena y mala intención y que consecuencia trae para ellas.

Palabras clave: Violencia de género, educación, amor, intimidación, privacidad, redes sociales, control, adolescencia y leyes.

ABSTRACT

The present work seeks to analyse the cases in which women between 18 and 28 years suffer some type of abuse through one of the communication channels that is used more frequently today, social networks. Many times this type of abuse is subtle and invisible exercised from digital media and platforms. Sometimes this type of violence is not given enough attention because it is not physical or verbal, but it can have consequences equally devastating to those caused by this type of violence, reaching in some cases even death.

In the work, it is important to gather information from research that shows with statistics how the violence of women in social networks has increased, how this type of violence suffered by girls, young people and adult women is identified on the web.

The abuse suffered by women by this type of media has strong implications that influence their identity, sexuality and their relationship with their environment. Therefore, from the analyzes that were carried out in the work based on questionnaires, interviews with women from 18 to 28 years old, the pertinent observations of the use of social networks went beyond the contents that are shared with good and bad intention and what consequence it brings for them.

3. INTRODUCCIÓN

Actualmente el rápido avance de las Tecnologías y que cada vez sale una red social nueva, ha cambiado en forma significativa los ámbitos de la sociedad, tanto económicos, culturales como sociales. Esto ha generado un cambio drástico en cuanto a las formas de interactuar y relacionarse con las otras personas. En la actualidad la mayoría de la sociedad, principalmente los jóvenes no conciben una vida sin estar conectados a las redes sociales.

Por importancia, en una investigación de un trabajo de María Angela verdejo, las tres redes sociales más usadas en los años 2014-2015, los jóvenes españoles, 88% de ellos que están cada día, cada segundo y minuto, manejan la red tiene cuenta en la red social de Facebook, el 59% en Google el 56%. La principal red social para profesionales LinkedIn, con un 32% de usuarios españoles sobre el total. La red social Instagram y Pinterest son las redes que más crecen entre los usuarios españoles con un 25% y 19% respectivamente.¹

Por medio de ellas comparten sus pensamientos, su forma de ser, emociones, y su comportamiento, instantáneamente. Teniendo esto en cuenta por la masificación de estas nuevas tecnologías ahora encontramos un nuevo tipo de violencia contra las mujeres y es el ejercido través de las nuevas tecnologías de comunicación. Debido a la inmediatez que tienen las publicaciones en las redes sociales este tipo de violencia es la que a futuro puede causar mayores secuelas en las mujeres, es tan letal que aquellas que sufren de este tipo de violencia pueden llegar a padecer trastornos emocionales que pueden costarles la vida.

¹ María Ángela Verdejo. Ciberacoso y violencia de genero 2015

Las redes sociales exponen de manera directa la personalidad de todo el mundo, por ende, te descalifica, critica, chantajea y se realizan señalamientos muy fuertes contra las mujeres. También cabe resaltar que por estos medios se justifica y normaliza el maltrato hacia la mujer, imponiendo estereotipos, poniéndola en desventaja, sumisión o como un objeto. Un dato muy importante para tener una magnitud de las redes sociales, Internet, Facebook en el año 2013 tenía más de 1.000 millones de usuarios que tenían cuenta en la red, en tan solo en un día se enviaron y recibieron a través del chat WhatsApp más de 60.000 millones de mensajes y cada minuto se suben más de 90 horas de vídeo a YouTube (2014). Estos son algunos datos importantes del avance tecnológico que hoy en día siglo XXI están en el mundo virtual.

Estamos asistiendo a un incremento de la violencia de género, en especial en las mujeres jóvenes, según la organización OMS (Organización mundial de la Salud), el maltrato psicológico al que se está exponiendo es una de las principales causas de muerte las mujeres de 17 a 40 años en todo el mundo son abusos sexuales, abusos contra la integridad física y chantaje. Por lo cual con lleva a las mujeres al suicidio como solución final, parte de las implicaciones que la violencia de genero tiene para las mujeres.

Los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), son claros frente a las víctimas de violencia están en la edad de 18 a 28 años, en España año 2013, de 27.122 mujeres que sufrieron maltratos por redes sociales 499 eran menores de 18 años y las jóvenes próximas a cumplir mayoría de edad fueron 856 víctimas, es decir que el 4,91% que sufren maltrato por redes sociales son menores de edad.

En una investigación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2013, el 45% de las mujeres de la región denunciaron, haber sido amenazadas por su

pareja, amigos y desconocidos. En la investigación de la Fundación Anar, violencia de género (2011), menciona que el 67% de las mujeres menores de edad atendidas, denunciaron, que no supieron detectarlo. Son los micromachismos (Bonino, 2004; 2008).

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de las redes sociales en el maltrato a las mujeres entre los 18 y 28 años.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los tipos de maltratos que se están generando por medio de las redes sociales hacia las mujeres
2. Determinar las Consecuencias generadas por el maltrato a través de redes sociales
3. Establecer mecanismos para prevenir ser víctima de maltrato en redes sociales.

5. METODOLOGÍA

Para el presente trabajo se hizo uso de la metodología de la investigación bibliográfica, la cual proporciona el conocimiento de investigaciones ya existentes, de forma sistemática por medio de una amplia búsqueda de información. Se realizó la recopilación de diferentes referencias entre ellas, estudios, artículos y libros en los cuales su tema principal es el maltrato a las mujeres por medio de las redes sociales.

GRÁFICO 1. PASOS PARA LA INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA



6. MARCO TEÓRICO

El maltrato hacia la mujer por medio de sus diferentes manifestaciones, física, psicológica, sexual, y verbal, son unas de las situaciones que más consecuencias tiene en la calidad de vida de las mujeres y desarrollo dentro de la sociedad. Actualmente las mujeres se enfrentan a situaciones de acoso, violencia sexual, la cosificación y el estereotipo de mujer ideal que los medios de comunicación quieren interponer. Sin embargo, hoy en día asumimos que el maltrato hacia la mujer es solo aquel conocido como físico o verbal y desafortunadamente no se le presta demasiada atención a uno de los medios con los cuales interactuamos constantemente y son las redes sociales.²

Los medios de comunicación que están hoy en día y que hace parte de nuestra vida cotidiana, el principal medio de comunicación es la televisión que ocupa la mayor parte de la población mundial por décadas fue así. Pero desde el año 2000 se ha experimentado un cambio en los sistemas de comunicación dado que llegó la era digital por ende cambio el método de relacionarse.³

La influencia de la era digital influye tanto en nuestras interacciones personales que muchas veces dependen del acceso a una computadora o un dispositivo móvil, como el teléfono celular, lo que nos mantiene adheridos a una pantalla y en contacto con incesantes

² Estudio Secretario General de Naciones Unidas 2006. Poner Fin a la violencia contra la mujer.

³ (Hodkinson, 2017: 27-33). Sherry Turkle plasma en su libro “La vida en la pantalla” que el internet

representaciones visuales y textuales de la vida cotidiana en formato digital (cfr. Ramos y Ortega, 2017).

El avance tecnológico ha generado que actualmente todas las personas vivamos en una sociedad donde todo se encuentra conectado la realidad de cada persona fuera de línea se fusiona con su vida en línea. Las redes sociales hacen parte de nuestra vida diaria. En la época actual, en la cual en tan solo unos segundos de transcurrido algún evento ya puedes encontrar imágenes, videos y noticias publicadas en las diferentes plataformas digitales.

La evolución de la tecnología nos ha traído grandes ventajas en cuanto a la comunicación; ha servido para fortalecer la libertad de expresión, divulgación de información, asociación, reuniones entre otros; pero también han llevado a la aparición de nuevas formas de maltrato hacia la mujer, ya que permite la circulación de mensajes abusivos, acosos, prácticas de control social, publicación de fotografías privadas, la censura y el espionaje se facilitan y son más difíciles de controlar.

El anonimato puede ser utilizado con distintos fines, convirtiéndose en un canal para la expresión crítica que otros medios de comunicación masiva no permiten, pero también puede ser utilizado como un medio de actividades criminales, represión, extorsión y violencia.⁴

“Las académicas demostraron empíricamente que, a través de la cosificación de los cuerpos de las mujeres, los contenidos de las revistas, el cine y las noticias contribuyen a la

⁴. Martínez y Flores, 2016

normalización del abuso contra la mujer, la violación y otras formas de violencia sexual que promueven la desigualdad de género”.⁵

También encontramos que diferentes investigaciones han mostrado cómo el internet puede contribuir a diseminar roles de género hegemónicos asociados a la feminidad, lo cual genera estragos en la vida de las mujeres (Vela y Smith, 2016; Abbott, 2016).

Encontramos que en un artículo publicado en el periódico El Universal, describe un estudio elaborado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México en 2016 donde revelan que Twitter es la plataforma digital donde se encuentran más campañas de odio hacia la mujer y en Facebook agreden con más frecuencia a mujeres activistas.

“En un estudio realizado en 2017 se estudiaron 80.000 mensajes, por medio del análisis visual, lexicográfico y semántico se encontraron contenidos de agresiones sexuales y mensajes de odio hacia mujeres menores de 29 años, amenazándolas con publicar imágenes de las víctimas en prácticas sexuales o desnudas, provenientes principalmente de hombres. Realizaron el análisis de varios actos de violencia realizados por medio de internet hacia las mujeres y determinaron que éstos pueden ocasionar daño físico, sexual, psicológico, social y/o económico a las víctimas, ocasionando la vulneración de varios derechos humanos”⁶.

La red social es una estructura social donde un grupo de personas están en contacto. En internet se considera una red social aquel sitio web que permite al usuario crearse una página de características sencillas sobre una plantilla establecida, en la que cuelga periódicamente

⁵ Vega, 2016: 225

⁶ Estefany Vela. Violencia de genero México y tecnologías de información 2016. Erika Smith. Derechos Humanos en el entorno digital 2016.

información de todo tipo sobre su persona. La función de la red social no es otra que la de mantener en contacto permanente a los usuarios con sus amigos y conocidos, o simplemente con personas con las que comparte determinados intereses.⁷

7. TIPO DE REDES SOCIALES

Actualmente hay gran cantidad de redes sociales, el crecimiento de éstas en los últimos años ha sido a gran velocidad. Alguna de éstas supera los cien millones de usuarios registrados. En las redes sociales puedes encontrar fácilmente a todos tus amigos solamente usando tu lista de contactos de correo electrónico o por su nombre y apellido.

Actualmente en España las redes sociales más populares son Facebook.com y Tuenti.com, éstas tienen como objetivo crear anillos y redes de usuarios que puedan saber en todo momento lo que sus amigos están haciendo y poder interactuar con ellos en todo omento. También encontramos redes sociales en las cuales su objetivo es hacer amigos nuevos como Hi5.com o encontrar pareja sentimental como Meetic.es. algunas se basan en intereses en común como Myspace.com la cual inicialmente era una red social general, pero se ha convertido en un lugar de encuentro de músicos, cantantes y grupos musicales, también encontramos LinkedIn.com enfocada a la búsqueda de empleo y servicios empresariales.

⁷ Guía de formación TIC para padres y madres de adolescentes. www.andaluciaesdigital.es

En el amplio argumento del maltrato de la mujer, los factores que causan esto son muy concreto y la falta de valentía para resolver, se debe a unas doctrinas sobre intimidación por medios de comunicación, los patrones de conducta personales y familiares en los que se desarrollan las jóvenes e incluido en antecedentes de niñas de malos tratos.

La violencia de género no tiene límites a una cultura que se da en todo el mundo del machismo, abusos y chantajes. Las diferentes denuncias de violencia por parte de las mujeres por diferentes factores se han dado más por las redes sociales.

Unos de los aspectos importantes a tratar en las redes sociales, es la privacidad, en primero lugar los usuarios de todas las redes sociales pasan por alto las condiciones de uso, la web internet es de inmediatez y por lo tanto se debe tener disposición al acceso de forma instantánea, si perder mucho tiempo leyendo varias páginas que deberían como acto responsable de prestar atención.

Este tema tan importante de la privacidad, en su configuración que muchos pasan por alto, permitiendo que todo el mundo pueda ver todo lo que subimos, por lo tanto, conviene configurar de forma correcta los parámetros de privacidad, para evitar que personas puedan entrar a nuestras redes sociales a encontrar información personal.⁸

A continuación, haremos una breve descripción de algunas de las redes sociales más usadas por la comunidad.

⁸ María Ángeles Verdejo. Ciberacoso y Violencia de género en rede sociales

Facebook

Es la red social con ms seguidores a nivel mundial. Se trata de una red generalista, donde podemos encontrar a todo tipo de personas. La violencia contra la mujer en este medio es muy predecible, dado que al ser la red más grande del mundo que tiene en promedio 2200 millones de usuarios a marzo del 2018, la violencia de genero virtual es de cada día, esto porque las mujeres están expuestas por ser criticadas, rechazadas, machismo, chantaje y violencia sexual, esto causa una mayor afectación para la víctima, pues el grado de exposición al mundo es mucho más alto.

Google

Tras su creación en 2011, es la segunda red más visitada después de Facebook. Tiene integrado múltiples servicios de búsqueda y de mensajería instantánea *Hangouts*.

Google es una red que donde las mujeres están expuestas a quedar en la nube, lo que con lleva a que algún video y foto pueda virilizarse en todo el mundo sin poder borrar algún archivo, por ende, la violencia y el chantaje hace a la mujer más vulnerable por quedar expuesta al mundo, las denuncias son pocas dado que ellas al sentir vergüenza de contar lo que paso no lo hacen. En otras palabras, las mujeres muchas veces no realizan la denuncia pertinente de que están siendo violentadas, chantajeadas con las redes sociales dado que encuentra a una autoridad que resta importancia por no ser tangible.

Tuenti

Es la red social por excelencia de los jóvenes españoles. Se accede por invitación, y aunque se pensó en principio para estudiantes universitarios, hay una gran cantidad de

adolescentes. Su criterio más importante para estar en una red social es que estén sus amigos, que haya mucha gente a la que conocer y finalmente sus posibilidades tecnológicas y facilidad de uso.

MySpace

Es una red donde encontramos muchas personas que son músicos y grupos que empiezan y que han encontrado en estas plataformas auténticos trampolines para ser escuchados de forma masiva.

Spotify

Spotify es una aplicación que funciona en cada red de multiplataforma que se creó para la reproducción de música vía *streaming*. Su modelo de negocio cuenta con un servicio Premium para los usuarios, un servicio gratuito básico y pagos de publicidad; pero todo referente a la calidad de audio, a través de una suscripción de pago.

Flickr

Espacio para almacenar y compartir fotografías y vídeos. Se trata de un recurso muy utilizado, pero más como herramienta que sirve para enlazar las imágenes que les gustan con su red social preferida.

Instagram

Es una red social que comenzó con un programa de captura de fotos y edición de fotos, donde su función principal era la posibilidad de aplicar una enorme variedad de filtros a las fotos

que se subían, que tenían unos efectos al tomar unos matices especiales. Permite capturar, editar y compartir las imágenes en diferentes redes sociales.

Instagram es la una de las redes sociales más seguidas por todo el mundo, donde las mujeres siguen a miles de mujer, artistas, amigos, etc. Pero es allí uno de los problemas que se desencadena para ellas que quieren seguir un modelo de mujeres bellas, viajando con una vida que ni si quieren sabe si es real, es un problema dado que esto causa en muchas de ella querer una vida de fama y apariencia, ocasionando que hagan lo que sea por llevar acabo el estilo de vida y hay cuando más personas se aprovechan de ellas y empiezan a violentarlas por las redes.

Picasa

Es un sistema de red social que tiene herramientas tecnológicas especializadas en almacenar y compartir imágenes, fotos y videos en las cuales las personas pueden enlazar con otras personas en redes sociales.

Badoo

Es una red que se fundó en el año 2006, que ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, esta red opera en 180 países con mayor influencia en América latina y parte de Europa. Es una red social que ha sido muy criticada por su poca privacidad que tiene.

YouTube

Es una red que tiene muchas características a la red social cuenta con la tecnología en este sistema, sobre todo, para subir y compartir vídeos. Es un sistema de éxito pero que entraña

algunos riesgos cuando se suben a este servidor vídeos inadecuados que quedan a disposición de una gigantesca comunidad de usuarios.⁹

7.1. TIPOS DE ACOSO

Según el observatorio Stopbullying existen tres tipos de acoso:

El acoso verbal:

Consta en explicar o describir cosas desagradables de las mujeres hasta el punto de que la mujer se siente violentada y tiene efectos colaterales en su personalidad. Alguno de los acosos verbales es:

- Burla.
- Insultos.
- Comentarios sexuales inapropiados.
- Provocaciones.
- Amenazas de hacer algún tipo de daño.

El acoso social:

Consiste en afectar y dañar la reputación de una persona con inventos y realizando montajes con la personalidad.

⁹ Guía de formación TIC para padres y madres de adolescentes. www.andaluciaesdigital.es

- Dejar a una persona de lado a propósito.
- Divulgar rumores acerca de una persona
- Avergonzar a una persona en público.

El acoso físico:

Involucra la violencia hacia una persona hasta el punto de causarle daños emocionales y físicos. El acoso físico incluye:

- Golpear/patear/pellizcar
- Escupir
- Hacer tropezar/empujar
- Hacer gestos desagradables o inadecuados con la mano¹⁰

7.2. TIPOS DE MALTRATO A LAS MUJERES EN REDES SOCIALES

Pornografía vengativa

Dentro de este tipo de maltrato encontramos la divulgación de fotos o videos de confianza una vez terminan una relación, solo hace falta un clic para que esto circule en segundos, cuando sucede esto ya no hay forma de reparar el daño.

¹⁰ StopBullying. Sitio Web del gobierno de EE.UU. Tipos de Acoso 30-5-2019.

El *sexting* se convierte en un tipo de venganza que se hace con el fin de hacer daño y se realiza en exponer la privacidad y exponer a la mujer al público colectivo. Aquí también encontramos la transmisión de carga de videos de violencia, ataques colectivos y violaciones de las que son víctimas las mujeres. Se incluyen la difusión, sin el consentimiento de la víctima, de imágenes y videos en los que aparece la mujer desnuda, semidesnuda o realizando algún acto sexual.

Es uno de los maltratos virtuales a la mujer que se ha denunciado y usado en el mundo actual, como se mencionaba antes una vez que las fotos y videos en la red no hay forma de borrar. Este tipo de violencia es la más usual en las jóvenes de 18 a 20 años que son mujeres que están en etapa de maduración y desarrollo como mujer, son más propensas por su visión que tienen y son dóciles para chantajear y para prestarse para el *sexting*.

Desde el punto de vista de los derechos de las mujeres y niñas, y de los derechos humanos, el *sexting* es claramente una forma de abuso contra la mujer, dado se basa en estereotipos sobre las mujeres y sus cuerpos. Este método lo que refleja es la impunidad sobre la cual se realiza, ya que transmite la concepción del cuerpo femenino que no pertenece, es decir se desarrolla en un criterio sexual por provocación siendo excusa para ser violentada sexualmente. Esta también es otra forma de quitarle la autonomía a las mujeres y control de su cuerpo, que como algunos casos lo sugieren, se conecta directamente con otras formas de violencia contra las mujeres como las agresiones sexuales o feminicidio.¹¹

¹¹ Artículo. Cecilia Lachanela 2017. El sexting una nueva forma de violencia contra la mujer.

Extorsiones o amenazas

Aquí encontramos caso en los que el hombre al terminar la relación divulga toda la información privada que tenía con su pareja lo que genera consecuencias psicológicas letales. Por ejemplo, cuando las mujeres son fotografiadas así sean mayores de edad sin su consentimiento en todo tipo de espacio e inclusive íntimo y peor para luego ser publicada en redes sociales empieza el acecho físico, o difusión de información personal de manera ilegal.

Algunas veces diseñan información para dañar la imagen de la víctima, que en muchos casos incluye amenazas de revelar información personal o incluso de daño físico o muerte.

Este tipo de violencia está muy ligada a la mencionada anterior mente, las mujeres al haberse prestado o simplemente tomaron su celular sin autorización e inclusive tomaron su pc robando fotos privadas, desencadena una serie de extorsiones y amenazas con ellas que simplemente les toca aceptar el chantaje para no ser divulgada sus fotos.

Este tipo de intimidación se da mucho en relaciones de pareja que terminan y el hombre queda con fotos y empiezan un comportamiento controlado a la ejecución de violencia contra la mujer por parte de su pareja anterior. Esto se da con amenazas de humillación pública, subiendo las fotos y videos a la red simplemente si no hace lo que el hombre desea, con chantajes comunes como “si me dejas, veras publicadas tus fotos en todas las redes sociales”.

Cabe resaltar que esto es un delito en cualquier parte del mundo, pero desafortunadamente los comportamientos de abuso que son delitos en la mayoría de los países suelen pasar desapercibidas por los entes judiciales ya sea por no haber denuncia y por qué los imputados quedan afuera de la cárcel por falta de prueba.

Control y persecución

El monitoreo y control permanente de las actividades e interacciones de la mujer en las relaciones amorosas, o por obsesión por parte de un hombre, asumen estas formas de relacionarse de forma invasiva y violentas como expresiones naturales de amor. Discutir por los contenidos publicados en redes sociales es muy común en las relaciones de pareja hoy en día. Algunas mujeres le facilitan a su pareja las claves de todas sus redes sociales, después se puede convertir en una relación asfixiante, basada en tú me controlas yo te controlo.

Bajo esta primicia de actos de amor se justifican muchas actitudes similares son detectadas en las primeras etapas de violencia de género por expertos. Coral Herrera Gómez reflexiona que “el sentimentalismo es el principal factor de manipulación que se le realiza a la mujer y someterla a múltiples maltratos, en donde su victimario la controla, manipula con las redes sociales.

La famosa media naranja, que dice que existe una persona que está predestinada a ser nuestra pareja y hasta que no encontremos al indicado no se podrán sentir completos. Normalmente cuando esto sucede una de las partes tiene que dejar sus aspiraciones, su independencia y personalidad, para pasar a ser dependientes.

En estos casos la mayoría son mujeres. Donde deben comportarse de forma pasiva, como princesas de cuentos de hadas, con el pensamiento de que el amor es lo más importante y mi mundo sin ti no vale nada. Aquí en estos casos muchas veces ven los celos como algo positivo, como prueba de que, si se aman, pero en realidad esto demuestra inseguridad y

desconfianza. El control no es amor es maltrato, es un atentando contra la libertad y una forma de violencia psicológica.

Intimidación en los comentarios

Este tipo de violencia contra la mujer es usada para ir en contra de su personalidad, acosándola y descalificándola con fotos de montaje de su cuerpo, cara y memes en las redes sociales, este tipo de intimidación que sucede mucho con las mujeres en todas las edades tiene repercusiones en ella bastante significativas.

Es un tipo de violencia Psicológica que tiene mucha presencia en el género femenino con presencia en las redes sociales. Aunque lo sufren las adolescentes en su mayoría, las mujeres mayores a pesar de ser más maduras y de mayor carácter, lo padecen también. Un estudio desarrollado por la Cepal revelo que 6 de cada 10 mujeres han sufrido insultos, malos comentarios, acoso sexual y humillación a través de las redes sociales.

Violación de la privacidad y suplantación de perfiles

Al evolucionar las nuevas tecnologías y la facilidad de divulgar datos, fotos y videos, es muy común en las noticias diarias escuchar denuncia de violencia de género que es difundir imágenes y videos privados de una mujer sin su autorización con tal de provocar daño.

Cuando una persona accede a tus redes sociales sin permiso, robando te las contraseñas o coaccionándote para que se las des, viola tu privacidad, esto es un delito que debes

denunciar. Si es la pareja quien hace estas cosas, esto se encuentra en el nivel superior de la pirámide de violencia, lo más aconsejable es que no continúes con esta persona. Si te hace sentir mal, si desconfía, si atenta con tras tus derechos eso no es amor, es violencia.

Una investigación en del Diario.es revelo que El 61% de las mujeres que dijeron haberlos sufrido (el 52% en España), afirmaron tener la autoestima más baja y menos confianza en sí mismas. Más de la mitad, el 55% y el 51% en nuestro país, ha experimentado ansiedad, estrés o ataques de pánico y el 63% reveló haber tenido dificultades para dormir después del abuso.

La cifra se incrementa hasta el 75% en el caso de Nueva Zelanda y en España se sitúa en el 55%.¹²

La privacidad es un derecho que toda persona tiene, cuando se dan este tipo de acosos donde violan tus derechos a la intimidad, para luego hacerte daño, chantajearte, etc. Es un acto que tiene efectos para la mujer a corto plazo como ansiedad, estrés, baja autoestima e inclusive puede llevarla al suicidio si sus fotos y videos salen al público.

8. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO

Más allá de los beneficios de la evolución de la tecnología, no se puede ocultar que así mismo está la otra cara de la moneda, las consecuencias que puede tener y que está teniendo en la vida de las mujeres, por señalarlas, chantajearlas y criticarlas a través de su exposición en las

¹² Martha Borraz. Artículo del Diario.es. Así impacta en las mujeres el acoso machista en internet 2017.

redes sociales, la tecnología no es mala, lo malo son las personas que atreves de esto se aprovechan para hacer daño.

Las personas de hoy en día viven pegados a la internet y más en las redes sociales limitando su círculo social real, amigos, familia, etc. Esto lo hace controlando sus redes sociales como interactúa en la escuela, Universidad, en la familia y con las amistades.

La rapidez con la que se divulgan las cosas en internet son un peligro especial, pues con solo un clic, un insulto dirigido a una persona puede ser divulgado a millones más. El 41% de 4000 mujeres le revelaron en una encuesta realizada a Amnistía internacional que al menos en una ocasión donde han sido víctimas de maltrato por redes sociales han llegado a sentir amenazada su integridad física. De las que aceptaron haber sufrido este tipo de maltrato el 61% aseguraron que su autoestima disminuyo al igual que la confianza en ellas mismas. El 55% empezaron a sufrir ataques de ansiedad, pánico y estrés, el 63% dificultad para dormir.

Una de las formas de maltrato que causa depresión y algunas veces hasta el suicidio es el sexting es cuando publican imágenes o videos con fuerte contenido sexual, sin su consentimiento, en grandes ciudades esto no tiene demasiado problema, pues es difícil que las personas conozcan a quien, a aparecer en él, pero en ciudades pequeñas las repercusiones familiares y sociales son devastadoras.

Un estudio realizado por la Universidad en Colombia determino que personas con ningún antecedente psiquiátrico ni factores de riesgo a tener comportamientos suicidas al ser víctimas de ciberacoso, aparecen síntomas depresivos facilitando la estructuración de la idea suicida.

También aseguran que el ciberacoso genera una influencia mayor hacia ideas suicidas que el bullying tradicional. Algunos factores de riesgo identificados son los siguientes:

Haber sufrido algún tipo de bullying tradicional

Este es el acoso más común hoy en día en las redes y entornos sociales, donde los niños, jóvenes y adultos inclusive se ven afectados por estar acosados por un grupo de personas que los hostiga. Los humilla, abusos de todo tipo y lo peor que todo este tipo de acoso de violencia que se da mucho más en las mujeres es en público llevándolas a consecuencias nefastas que atentan con el ser.

Hacer uso del internet por más de 3 horas

El internet no es malo, lo que se encuentra en la web es lo que es un riesgo para una niña o adolescente que se expone a encontrar de todo, tanto educativo como temas de pornografía, como hacer daño a otras personas etc. El uso de este espacio que hoy en día la vida de todo el mundo es una necesidad y que duramos horas en un celular o un pc hay que tener precaución y más con las niñas y adolescentes que su riesgo de encontrar o ser manipuladas por este medio es mucho mayor.

Uso de mensajería instantánea

El uso de la mensajería instantánea no deja de ser peligroso, debido al manejo que se le pueda dar, este medio de comunicación que ya está en todas las redes sociales, es un sistema que permite manejar comunicación en línea tanto de fotos, videos, conversación escrita y audios, por tal motivo es importante resaltar que hay que tener una responsabilidad en el manejo, dado que se han presentado muchos casos de violencia contra la mujer que han llevado a tener varios efectos negativos contra el género femenino.

Hiperactividad y déficit de atención

Es bien sabido que las redes sociales se descargan en celular del mundo, es decir que ya toda la población mundial maneja este sistema de comunicación, por facilidad y entretenimiento, y es ahí cuando tiene efectos no solo en las mujeres sino en niños, jóvenes y adultos de ambos géneros, dado que por estar siempre con el dispositivo en sus manos, ocasiona déficit de atención con el mundo real estando siempre atento y metidos en las redes sociales ocasionando un bajo rendimiento en su entorno con el mundo real y estar viviendo en otro mundo que puede que la mayoría de cosas que estén sean mentiras llevándolas en este caso mujeres hacer actos indebidos para ser famosas y ganar más seguidoras, con efectos de violencia de la mujer.

8.1. CONTROLES CONTRA EL MALTRATO POR REDES SOCIALES

Al mismo tiempo, es necesario notar que existe normatividad internacional y nacional sobre la violencia hacia las mujeres, elaborada precisamente para combatirla:

a) En la Convención realizada en 1979 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sobresale el artículo 1 que indica que la expresión "discriminación contra la mujer": “denotará toda exclusión, restricción o distinción basada en el sexo que tenga como resultado menospreciar o eliminar el ejercicio, reconocimiento o goce por la mujer, sin importar su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades principales en las esferas social, política, cultural, económica y civil o en cualquier otra esfera”, y el 7, que indica que él se eliminara la discriminación hacia las mujeres implementando medidas por el Estado.

b) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de Belém do Pará”, de 1994, celebrada en Brasil, donde en el artículo 1 queda estipulado que “por violencia contra la mujer se entenderá cualquier conducta o acción, contra la mujer, que le cause daño, muerte o sufrimiento psicológico, sexual o físico, tanto en el ámbito privado como en el público”. El artículo 2 indica que la violencia hacia la mujer incluye la violencia sexual, psicológica y física, que tenga lugar 16 dentro de la unidad doméstica y sea ejecutada por alguien conocido; en la comunidad y sea realizada por cualquier persona; y la llevada a cabo por el Estado en cualquier sitio.

c) Declaración de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995, donde 189 Estados miembros de la ONU reconocieron el papel importante que juegan los medios de

comunicación en la representación de las mujeres. Esta declaración indica en el artículo 14 que los derechos de la mujer son derechos humanos; en el 23 que es necesario garantizar a todas las niñas y mujeres todos los derechos y libertades fundamentales y en el 29 que se debe prevenir y eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

d) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, decretada en el país en el 2007, en la que podemos ver materializada “una contribución del enfoque feminista” (Castro, 2016: 344), donde el artículo 6 clasifica los tipos de violencia contra las mujeres en: psicológica la que se propone dañar la estabilidad psicológica; física cualquier acto que genere daño no accidental, usando algún tipo de arma o la fuerza física; patrimonial cualquier omisión o acto que afecte la supervivencia de la víctima; económica toda omisión o acción del agresor que afecte la supervivencia económica de la víctima; sexual cualquier acto que dañe o degrade el cuerpo y la sexualidad de la víctima; y cualesquier otra forma que lesionen o sea susceptible de dañar la integridad, dignidad o libertad de las mujeres.¹³

¹³universidad nacional autónoma de México. (2018). Estudio de las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento.

8.2. PREVENCIÓN DE MALTRATO

La mejor forma de prevenir el maltrato hacia la mujer es realizando una educación preventiva por las familias, padres y academia esto para fomentar los valores en las mujeres y más en las adolescentes que no han llegado a su mayoría de edad 18 años, esto para que creen una responsabilidad de respeto hacia ellas mismas y a las otras mujeres de igual forma a los jóvenes hombres la tolerancia y respeto por las mujeres, de no acosarlas sexualmente, no chantajearlas, no maltratarlas en fin cualquier indicio de maltrato a la mujer.

Los medios de comunicación hoy en día tienen mucha influencia en la sociedad, ya sea por medios que leemos, televisión y sobre todo en redes sociales con imágenes y videos que nos presentan día a día en internet.

No basta hoy en día con el aprendizaje y la educación que se realice en casa o en colegio, también es necesario imponer leyes y condenas para quienes realicen actos de todo tipo de violencia contra la mujer.

También es importante la formación en igualdad, educación afecto social eliminando el mito del amor romántico. Teniendo un pensamiento más crítico hacia la sociedad, desarrollando habilidades sociales, implementando modelos de buen trato y concientizándose a responsabilizarse por las consecuencias de las decisiones y actos tomados.

8.3. QUÉ HACER SI SUFRES MALTRATO POR REDES SOCIALES

El bullying por medio de las redes sociales puede causar un daño similar o igual que los otros tipos de bullying conocidos y algunas veces puede ser peor. Esto debido a que es más difícil evitarlo y controlarlo y puede afectar a cualquier persona sin importar donde se encuentre. Sin embargo, existen algunas acciones de precaución que puedes llevar a cabo para evitar esto.

Cambia las configuraciones de privacidad. Se debe tener que asegurar las cuentas de todas las redes sociales privándola de quien te acosa con un mayor estricto. Elige tu configuración de cuenta para “solo amigos” o “privado”.

Bloquea y elimina contactos. Bloquea a las personas que te hacen daño por este medio para que no estés expuesto a ellas.

Mantén tus detalles personales en privado. No publiques tu teléfono, la dirección de tu casa, nombre de tu escuela, hijos o cualquier información que sea privada para ti

Guarda emails, textos y mensajes de acoso. Toma una prueba con capturas o mensajes del acosador para que tengas pruebas del maltrato.

Reporta el bullying en el momento que sucede. Si estas siendo víctima de cualquier tipo de abuso repórtalo en línea a la red social respectiva si eres víctima de bullying en estas plataformas. También puedes realizar el reporte a los administradores de los sitios web donde te hagan bullying.”¹⁴

¹⁴ Investigación de Planned parenthood. Prevención al maltrato Psicológico 2017.

Por tal motivo existen muchos medios de protección y apoyo cuando esto sucede. La víctima debe saber y ser consciente que no está sola y que no es la única persona que ha pasado por estas situaciones. Que existe una solución y un acompañamiento para salir de esto. Es importante que la víctima en lo posible no responda las amenazas y bloquee a la persona que la acosa, guarde capturas de pantalla que sirvan de prueba, denunciar directamente en la red social por medio de la cual están llevando a cabo el maltrato, cuéntales a las autoridades competentes, si quien está llevando a cabo estos actos es tu pareja o expareja asesórate con los servicios para víctimas de violencia de género.

9. CASOS Y RELATOS DE MALTRATO POR REDES SOCIALES

La discusión por el comprendido del trabajo en redes sociales donde la violencia contra la mujer está a la orden del día, dado que hoy en día, toda persona tiene un celular para poder estar en línea, subiendo y revisando estados de seguidores, por ende, es muy propenso no solo para las mujeres para todo el mundo estar dispuesto hacer violentado por cualquier error, foto y video que se subió a la red social.

La red social también se volvió una fuente para poder ser controlada por su pareja, donde el hombre en su mayoría de casos supervisa y controla a su pareja con quien puede hablar, a quien puede seguir, que contenido puede subir en sus propias redes sociales y esto es violencia, de igual forma se da un maltrato mayor cuando la relación se termina y este si tiene su cuenta y contraseña empieza a ver una implicación mayor hacia la mujer. Una encuesta realizada por el Instituto de Estadística de España revelo el control que se da en la relación de pareja, donde el 33% de las mujeres declaro que su pareja tenía su contraseña de chat, el 23% tenía acceso a las redes sociales, es decir que esto se convierte en una “prueba” de amor en donde sus efectos a corto plazo se desenlazan en violencia contra la mujer.

Realizando entrevista a las mujeres, se les preguntaban abiertamente si pensaban que las redes sociales era un instrumento para ejercer el maltrato psicológico y el 95% de las encuestadas respondieron que sí. Se relata algunas de las entrevistas a continuación.

Nerea Restrepo; “Claro que se utilizan para hacer daño a la gente, porque mucha gente se aprovecha de la gente más frágil y la atacan y critican mucho, y como a través de algunas redes como el “ask” puedes hablar como anónimo, pues esa gente se aprovecha de eso, y aumenta el acoso muchísimo más. Conmigo y mis amigas lo han hecho, han aparecido comentarios diciendo que si una era una “guarra”, que si otra le había puesto los cuernos a su novio”

Norma Constanza; “Creo que a través de las redes sociales se puede controlar la vida de las personas, saber qué han hecho en el verano o con quién se relacionan, pero no creo que sea peligroso, lo único es que hay que tener unas ciertas barreras de privacidad porque nunca se sabe quién puede verlo”.

Jessica Logan tenía 18 años, vivía en Cincinnati, Estados Unidos, tenía una relación con Peter quien aparentemente era un hombre tranquilo, pero al momento que ella quiso dejarlo, resulto que era demasiado celoso y publico fotos de ella desnuda en el colegio donde estudiaba. Sus compañeros se burlaban e insultaban, e hicieron una gigantografía que pusieron en su colegio. Estos hechos le generaron tanta presión que tomó la decisión de quitarse la vida.

Emma Jones, inglesa de 24 años, trabajaba en una escuela de Abu Dhabi, al igual que el caso anterior en el momento que decidió terminar con su novio este publico fotos de ella desnuda en Facebook, sus compañeros de trabajo empezaron a llamarla prostituta y ella tenía miedo de ser arrestada por esto, tomo la decisión de quitarse la vida.

Gaby era estudiante de la Facultad de estudios superiores Acatlán de la UNAM, denunció que un hombre había grabado con su celular por debajo de su falda, sin embargo, recibió un mensaje por parte del atacante donde la amenazaba con publicar el video en redes sociales.

Andrea Noel una periodista Estado Anídense sufrió de una agresión sexual, al realizar la denuncia contra un hombre que le levanto la falda y le bajo su ropa interior en una calle de la colonia Condesa de Ciudad de México, tuvo que abandonar el país al ser acosada por redes sociales al realizar la denuncia.

Grafica 1. Evolución de la violencia de género



Fuente: Delegación del Gobierno para la violencia de género. Gobierno de España

Se analiza en la gráfica la evolución de la violencia de género en más de 2 décadas, se observa que, en los primeros años del siglo XXI, años en los que las redes sociales empezaba a fundarse se vio un aumento de maltrato, pero no solo en las redes si no en general. Pero lo más importante de analizar de la gráfica es que su disminución no ha sido muy significativa, es decir se ha presentado un constante a pesar de más de 2 décadas la violencia no ha disminuido.

Grafica 2. Número oficial de mujeres asesinadas por su expareja 2017.



Fuente: Delegación del Gobierno para la violencia de género. Gobierno de España

Efectivamente, había indicadores de esta tendencia en los años anteriores, no en el número de asesinadas, sino en el de denuncias. Hemos pasado de dos muertes en todo el año 2016, a tener ocho en lo que va de 2017, es decir 4 veces más, representando con ello el 18,2% de las víctimas de la violencia machista producidas en todo el Estado y siendo con ello el porcentaje más alto

Otro de los datos que refuerza el incremento exponencial de la violencia machista en la Comunidad de Madrid es el incremento del número de denuncias. Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, hasta el segundo semestre del año 2017, se habrían presentado en la Comunidad de Madrid 13.339 denuncias, lo que representa 2.652 denuncias más que en el mismo periodo del año anterior, un incremento del 24,82%.

10. CONCLUSIONES

Actualmente los medios de comunicación como las redes sociales son parte e influencia en los jóvenes como instrumento de trabajo, de seguir modelos que se presenta a diario en estos medios. Es tal el punto que hoy los jóvenes tanto mujeres y hombres no pueden imaginar una vida sin internet o sin celular.

La violencia en los sistemas de comunicación como son las redes es una conducta que es muy difícil de detectar, dado que primero se da en personas que se hacen pasar con anónimos y en las jóvenes mujeres y especialmente en las edades en las que se realiza esta investigación: entre los 12 y los 18 años, donde se tiene muchas inquietudes y aun se no está claro quiénes son, qué inquietudes tenemos, etc. En estas edades es donde más se presenta la violencia por lo dicho anterior mente.

La aparición de las redes sociales fue celebrada por su potencial de mejora y transformación tecno social. Incluso las feministas, especialmente las ciber feministas en sus inicios, destacaban sus posibilidades para la igualdad y el desarrollo de las mujeres, sus derechos y libertades.

Sin embargo, las plataformas y redes sociales donde nos relacionamos en internet no resultaron ser la panacea y presentan también sus limitaciones. Por un lado, son una muestra de la brecha social y de género que aún persiste en nuestras sociedades. Unas personas (sobre todo ellas) sólo usan, dan y generan, mientras otras (sobre todo ellos) además de usar, prácticamente siempre mandan y reciben los beneficios asociados. Por el otro, las redes sociales no resultan tan abiertas y libres como aparentan.

Por el otro, las redes sociales no resultan tan abiertas y libres como aparentan, son controladas por los ministerios de TIC de cada país, pero desafortunadamente no tienen el control adecuado para evitar tanta cosa que pasa en la web, es un sitio que por más control que se lleva si las mujeres no denuncian o no hay leyes que las amparen no se va a poder realizar ninguna solicitud de denuncia o encarcelamiento hacia los que se aprovechan en este medio para violentar a las mujeres.

Queda aún mucho camino por recorrer para conocer el alcance de las violencias de género on-line y, sobre todo, para hacerles frente hasta su erradicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ACLAD Asociación de ayuda. (2017). Las redes sociales, un “arma” de doble filo en la lucha contra la violencia machista. Recuperado de: <http://www.aclad.net/las-redes-sociales-un-arma-de-doble-filo-en-la-lucha-contr-la-violencia-machista/>
- Aguilera, J. (2014). La violencia contra mujeres en las redes sociales. Recuperado de: Ángeles, M. (2014). Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile. 30. 124-141
- Benny Cruz Zapata. (2017). Violencia contra las mujeres se extiende a las redes sociales. Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística (España, 2013). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Recuperado el 22 de julio de 2014 desde <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft18%2Fp468&file=inebase>
- Calvillo C. - Jasso D. (2018). Las redes sociales, sus efectos psicológicos consecuencias en la salud mental. Universidad Autónoma de Zacatecas
- Casas, G. y Campos Moreira, I. (1999). Enfoque de la Resiliencia en el Trabajo Social. Revista Costarricense de Trabajo Social.
- Constante, A., Chaverry, R., Vargas, C., Ayala, A., Mora, A., (2013). VIOLENCIA EN LAS REDES SOCIALES. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <http://reflexionesmarginales.com/pdf/filosofia2.0/4.pdf>

De Alencar, R. Cantera, L. (2017). Violencia en la pareja: el rol de la red social. Archivos Brasileiros de Psicología; Rio de Janeiro. 69 (1): 90-106. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/arp/v69n1/08.pdf>

Esther Pineda G. (2016). Las redes sociales y la violencia contra la mujer. Recuperado de: <http://www.epgconsultora.com.ve/blog/articulos-violencia-de-genero/las-redes-sociales-la-violencia-la-mujer>

Hache, A., Verges, N., Reyes, G., Escobar, M., Quijano, A. (2017). Redes sociales en perspectiva de género: guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. Instituto andaluz de administración pública

<http://eju.tv/2014/07/la-violencia-contra-mujeres-en-las-redes-sociales/>

<http://jovenesredlac.org/violencia-contra-las-mujeres-se-extiende-a-las-redes-sociales/>

Muñoz Garrido, V, y de Pedro Sotelo, F. (2005). Educar para la resiliencia. Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social. Revista Complutense de Educación

Rodríguez, S. (2017). incidencia de las redes sociales en las nuevas formas de violencia de género en adolescentes. Universidad del país vasco.

Sánchez, C. (s.f.). Violencia a través de redes sociales en estudiantes universitarios: Bullying y Ciberbullying. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza <http://recursos.portaleducoas.org/sites/default/files/VE16.710.pdf>

Turkle, S. (1997). La vida en la pantalla. España: Paidós

universidad nacional autónoma de México. (2018). Estudio de las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento

Vasquez, R. (2017). Violencia de género en redes sociales. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/violencia-de-genero-en-redes-sociales/>

Vela, E., Smith, E. (2015). La violencia de género en México y las tecnologías de la información. Recuperado de: <http://estefaniavelabarba.com/wp-content/uploads/2015/12/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-l%C3%A9nea-paper.pdf>